## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 075/23, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

027

/23.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFF LER Vicepresidente 1° a cargo de la presidencia PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REI

República Argentina Poder Legislativo PODER LEGISLATIVO
PURCRETAGIA LEGISLATIVA

0 3 MAR 2023
MESA DE ENTRADA
N-OLS HJU-DEIRMA

USHUAIA, 02 MAR 2023

VISTO el Acta Nº 01/2023 – Letra: Comisiones Conjuntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de fecha 28 de Febrero de 2023; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución de Cámara Nº 008/23 dada en Sesión Preparatoria del día 28 de Febrero del corriente año, se conforman las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al año 2023.

Que de acuerdo a lo indicado en el Acta mencionada en el visto, se establecen las autoridades de las respectivas Comisiones, dando cumplimiento al Art. 66 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que por lo tanto corresponde informar la conformación de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

#### POR ELLO:

# LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la conformación de Autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al periodo Legislativo 2023, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN Nº 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

Legislador Federico GREVE

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Mónica Susana URQUIZA

Directore ale Secre

Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Vocales:

Legislador Federico SCIURANO Legislador Daniel RIVAROLA

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Legisladora María Victoria VUOTO Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

## COMISIÓN Nº 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente:

Legislador Federico SCIURANO

Vicepresidenta: Secretario:

Legisladora Mónica ACOSTA Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales:

Legislador Daniel RIVAROLA

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Legisladora María Laura COLAZO Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN Nº 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energia y Combustibles.

Presidenta:

Legisladora Mónica ACOSTA

Vicepresidenta:

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

Secretario:

Legislador Daniel RIVAROLA

Vocales:

Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Legislador Federico GREVE Legisladora María Laura COLAZO Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

## COMISIÓN Nº 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

\* Maria \$ 12 m of 12 m

Presidente:

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Vicepresidente:

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

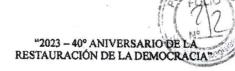
Secretario:

Legislador Federico GREVE

Vercales:

Legislador Federico SCIURANO
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legisladora Andrea Graciela FREITES

ricia E. FULCO nora a/c Secretaria eral de Presidencia NER LEGISLATIVO



## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

<u>COMISIÓN Nº 5:</u> Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente:

Legislador Daniel RIVAROLA

Vicepresidenta:

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

Secretario:

Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales:

Legisladora Mónica ACOSTA

Legisladora María Victoria VUOTO Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ Legisladora Andrea Graciela FREITES

<u>COMISIÓN Nº 6:</u> Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente:

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Vicepresidenta:

Legisladora Mónica ACOSTA

Secretario:

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Vocales:

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legislador Jorge Mario COLAZO

Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

## COMISIÓN Nº 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Presidente:

Legislador Federico SCIURANO

Vicepresidente:

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Secretario:

Legisladora María Laura COLAZO

Vocales:

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Legisladora Mónica ACOSTA

Legislador Federico GREVE Legislador Daniel RIVAROLA

Legisladora María Victoria VUOTO

Legislador Jorge Mario COLAZO Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ Legisladora Andrea Graciela FREITES

### COMISIÓN Nº 8: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Presidente:

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Vicepresidenta:

Legisladora Mónica ACOSTA

Secretario:

Legislador Federico GREVE

Vocales Titulares:

Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS Legisladora María Laura COLAZO Legislador Federico SCIURANO Legisladora Andrea Graciela FREITES

Vocales Suplentes:

Legisladora María Victoria VUOTO

Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legislador Jorge Mario COLAZO Legislador Daniel RIVAROLA

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Patric a E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER L GISLATIVO

RIGINAL

Mónica \$usana/URQUIZA

Vikegobernadora Presidente del Poder Legislativo